

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 016-2022**

Siendo las 17:00 horas del día 21 de febrero de 2022, se reunieron, a través del aplicativo para videoconferencias Zoom, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Maturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 016-2022 de fecha 21 de febrero de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Maturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- CARTA N° 0117-2022-DGA-UNCA, por el cual el Director General de Administración, solicita cambio de modalidad de trabajo del día 21 de febrero del presente, de trabajo remoto a trabajo presencial.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 052-2022/CO-UNCA de fecha 31 de enero de 2022, se estableció a partir del 01 de febrero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022, la modalidad de trabajo del personal administrativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría; disponiéndose para el Director General de Administración de la UNCA, CPCC. Josué Esteban Aguilar de la Cruz, la modalidad de trabajo mixto – presencial del 01 al 20 de febrero de 2022 y remoto del 21 de febrero hasta el 28 de febrero de 2022, según el Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 052- 2022/CO-UNCA. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 075-2022/CO-UNCA de fecha 18 de febrero de 2022, se modificó a partir del 22 de febrero de 2022 hasta el 25 de febrero de 2022, la modalidad de trabajo remoto por la modalidad de trabajo PRESENCIAL para el personal Docente y personal No Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, en este sentido, mediante Carta N° 0117-2022-DGA-UNCA, de fecha 21 de febrero de 2022, el Director General de Administración de la UNCA, solicitó se modifique la modalidad de trabajo de remoto a presencial del día 21 de febrero del 2022, teniendo en cuenta que mediante resolución de Comisión Organizadora N° 052-2022/CO-UNCA, se le otorgó



trabajo remoto del 21 al 28 de febrero de 2022, por lo que solicita el cambio de su modalidad de trabajo del día 21 de febrero del presente año, de trabajo remoto a trabajo presencial considerando que, mediante resolución de Comisión Organizadora N° 075- 2022/CO-UNCA, se modifica a partir del 22 de febrero de 2022 hasta el 25 de febrero de 2022, la modalidad de trabajo remoto por la modalidad de trabajo presencial para el personal Docente y personal No Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin de coordinar las actividades preliminares a la visita de MINEDU.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: MODIFICAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 052- 2022/CO-UNCA de fecha 31 de enero de 2022, en el extremo que establece la modalidad de trabajo mixto –presencial del 01 al 20 de febrero de 2022 y remoto del 21 de febrero hasta el 28 de febrero de 2022, para el Director General de Administración, CPCC. Josué Esteban Aguilar de la Cruz, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones.

SEGUNDO: ESTABLECER la modalidad de trabajo PRESENCIAL el día 21 de febrero de 2022, para el Director General de Administración de la UNCA, CPCC. Josué Esteban Aguilar de la Cruz.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARYAMATZABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUGO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL